



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Prosecretaría de Informática**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCIÓN GASTOS TARJETA MAYO 2026

---

VISTO:

La necesidad de realizar diferentes gastos vinculados a la virtualización de procesos académicos y administrativos, desarrollo y soporte,

Los comprobantes y registros detallados por el área contable de la PSI de acuerdo constan en resumen de tarjetas prepagas efectuados durante el mes de MAYO 2026;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de las actividades virtuales de la UNC y hacia destinos remotos donde deban prestarse los servicios que brinda la UNC;

Que durante el mes de MAYO de 2026 se registraron contablemente las erogaciones realizadas con las Tarjetas Corporativas del Banco de la Nación Argentina;

Que existe disponibilidad de fondos, provenientes del Presupuesto de gastos para la Prosecretaría durante del Ejercicio 2026, aprobado por RHCS-2026-1-UNC-REC;

Que se deja constancia de lo actuado en comprobantes adjuntos a las actuaciones;

Que las erogaciones se encuentran enmarcadas dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1), OHCS-2025-4-UNC-REC Anexo III, Art 2, Apartado I; y RESOL-2020-48-UNC-SGI#AGI

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

RESUELVE

Artículo 1º: Convalidar y autorizar lo actuado durante el mes de MAYO de 2026 con Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I a la presente, por el total de \$1.617.731,12.-

Artículo 2º: Imputar las erogaciones en las partidas presupuestarias indicadas en cada caso en el archivo adjunto como Anexo embebido a la presente.

Artículo 3º: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.

